

Plan de gestión de datos- Proyecto COOPERA COOP24CIII/00036

Introducción

El presente Plan de Gestión de Datos (PGD) define las estrategias, procedimientos y responsabilidades relacionadas con la generación, almacenamiento, acceso, difusión y protección de los datos derivados del proyecto COOPERA-ISCIH. Se alinea con los criterios de evaluación del ISCIH (calidad, viabilidad e impacto) y con los principios FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable), tal como requieren las convocatorias de la Acción Estratégica en Salud.

Tipología de datos por paquetes de trabajo (WP)

Este proyecto no usará muestras humanas, ni generará datos de humanos. Todo el material proviene del modelo experimental *Drosophila melanogaster*.

WP1 – Generación de biomodelos: Datos genéticos y fenotípicos en modelos de *Drosophila*, incluyendo edición CRISPR/Cas9 y caracterización funcional.

WP2 – Caracterización molecular: Datos transcriptómicos (RNAseq), proteómicos e imagen confocal. Integración multisistémica: Datos funcionales (supervivencia, locomoción, estrés).

WP3 – Validación funcional: Datos epistasia genética, efecto de compuestos anti oxidantes.

Los datos se almacenarán en formatos interoperables (CSV, FASTQ, TIFF).

Procedimiento desarrollado para el acceso a los mismos (quién, cómo y cuándo puede acceder a ellos)

El acceso a los datos generados en el proyecto se regirá mediante un sistema de control que permita garantizar, por un lado, una adecuada colaboración científica entre los grupos participantes y, por otro, la protección de la información y de los resultados obtenidos.

Durante la ejecución del proyecto, los datos estarán bajo la custodia directa del Investigador Principal (IP), quien será responsable de su almacenamiento, organización y compartición. Los miembros de los equipos participantes accederán a los datos a través de sistemas de almacenamiento compartido, incluyendo carpetas en la red interna del ISCIH (\iscih.es\datalab\UBC_SENFRA), utilizadas para el intercambio de archivos y datos experimentales, así como plataformas corporativas online (OneDrive/SharePoint) destinadas a la gestión de documentos, informes y memorias. Estos sistemas permitirán un intercambio eficiente, seguro y controlado de la información entre los distintos subproyectos.

Una vez validados los resultados, el acceso a los datos podrá ampliarse a investigadores externos, siempre previa solicitud formal al IP y bajo la firma de un acuerdo específico de

acceso a datos. Este procedimiento garantiza un adecuado equilibrio entre la apertura científica y la protección de los resultados en fases tempranas de investigación, especialmente en aquellos casos con potencial de transferencia o explotación.

Titularidad de los datos

La titularidad de los datos generados corresponderá, con carácter general, al Investigador Principal responsable de su obtención, en consonancia con las prácticas habituales en proyectos de investigación científica.

En aquellos casos en los que los datos deriven de actividades colaborativas entre varios grupos, se establecerá un régimen de copropiedad conforme a los acuerdos internos del proyecto y a la normativa institucional del ISCIII. Asimismo, el ISCIII podrá ostentar derechos sobre los resultados generados, particularmente en lo relativo a su protección, valorización y transferencia.

Los resultados con potencial de aplicación clínica o industrial, como los derivados de la identificación de biomarcadores o dianas terapéuticas, podrán ser objeto de protección mediante mecanismos de propiedad intelectual o industrial, cuya gestión se llevará a cabo a través de la Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC) del ISCIII.

Repositorios

Durante la fase activa del proyecto, los datos se almacenarán en infraestructuras institucionales seguras, así como en repositorios internos compartidos entre los grupos participantes. La custodia de los datos recaerá en el Investigador Principal, quien garantizará su integridad, disponibilidad y correcta gestión a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto.

Los datos se depositarán en GEO, ArrayExpress, Zenodo o repositorios institucionales como RECOLECTA o REPISALUD.

Aspectos éticos

Se cumplirá normativa nacional y europea. El uso de animales seguirá aprobación ética y principios 3Rs aunque en este caso, *Drosophila melanogaster* no requiere de aprobación por comité de ética.